



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCION N°: 170/2016 (CIENTO SETENTA BARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PEDIDO PRESENTADO POR DERLIS PERALTA Y ROCÍO MORALES, TENIENDO EN CUENTA QUE YA EXISTE UNA ESCUELA DE FÚTBOL RECONOCIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO.-----

VISTO: La nota presentada por Derlis Peralta y Rocío Morales, en la cual solicitan que se les autorice a desarrollar actividades y prácticas de fútbol, y coordinar la Escuela de Fútbol.-----

CONSIDERANDO: Que, se encuentra en funcionamiento la Escuela de Fútbol de la Municipalidad de San Lorenzo, y que actualmente cuenta con la participación de 138 (ciento treinta y ocho) niños.-----

Que, estudiado y analizado minuciosamente por las Comisiones Asesoras de la Junta Municipal, se considero oportuno rechazar el pedido teniendo en cuenta que esto acarrearía gastos innecesarios a la Administración Municipal.-----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen Conjunto N° 164/2.016 de las Comisiones Asesoras de Legislación y Educación Deporte y Cultura que recomendó rechazar la solicitud planteada por Derlis Peralta y Rocío Morales.-----

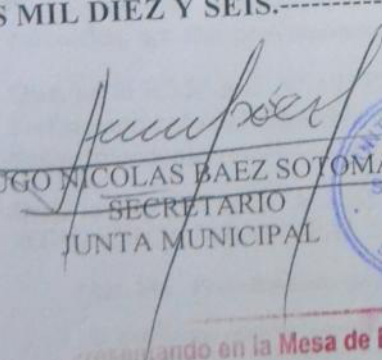
POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN
CONCEJO

RESUELVE

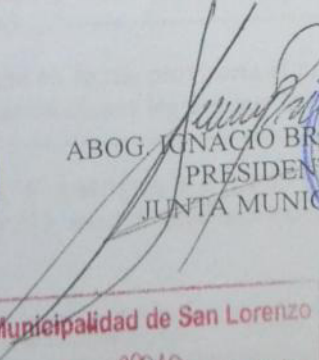
ARTICULO 1° **Rechazar** el pedido presentado por Derlis Peralta y Rocío Morales, teniendo en cuenta que ya existe una Escuela de Fútbol reconocida por la Municipalidad de San Lorenzo.-----

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

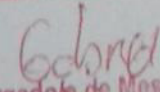
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-----


HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR
SECRETARIO
JUNTA MUNICIPAL




ABOG. IGNACIO BRÍTEZ RUIZ
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



Presentado en la Mesa de Entrada de la Municipalidad de San Lorenzo
a los 7 días del mes JUNIO del año 2016 siendo las
10:40 horas, Expediente N° 4895

Encargado de Mesa de Entrada